



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.413-FCS/89

SALTA, 22 de diciembre de 1989

EXPEDIENTE: 12.217/89

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada Nº 004/89, que trata de la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de la Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto. Compras y Patrimonio, de fecha 15 del cte.

Que la presente compra se encuentra autorizada a fs. 33 del presente Expediente.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15 de la Ley 23.569.-

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E ;

ARTICULO 1.- Adjudicar la presente Licitación Privada Nº 004/89, a las firmas que se mencionan a continuación:

LIBRERIA SALTA: España 743- SALTA- Los Items: 55, 58, 59, 60, 61 y 62, por el monto total de AUSTRALES: trescientos ochenta y cuatro mil quinientos (A 384.500.-).

TEDIN LIBROS: Urquiza 280- SALTA-, los Items: 1 al 5 incluido; 7 al 17 incluido, 19, 21, 23 al 40 incluido; 42, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, y 57, / por la suma total de AUSTRALES: UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS / SESENTA Y NUEVE (A 1.809.769.-)

RESUMEN DE LO ADJUDICADO:

LIBRERIA SALTA: .....	A 384.500.-
TEDIN LIBROS: .....	A 1.809.769.-
TOTAL GRAL. ....	A 2.194.269.-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES / Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Declarar DESIERTOS los Items: 6, 18, 20, 22, 41, 43, 46, 53, 54, / 69, 71, 74, por no haberse obtenido ninguna cotización.

ARTICULO 4.- Aceptar la condición de pago de la firma Libreria Salta, de ----- 10 d. háb.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga la Dirección Gral. de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros, para su toma de razón y demás efectos.

bg/

MARCELO D. PEVRET  
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
 DECANO